



San Juan de Pasto, 24 de junio de 2021

Señor:

FERNANDO SOLARTE

[ferchanfle@hotmail.com](mailto:ferchanfle@hotmail.com)

Ref. Respuesta Observaciones a evaluación jurídica Solicitud Simple de Ofertas 012-S.S.O. 2021, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE DAÑOS MATERIALES COMBINADOS, AUTOMÓVILES, MANEJO GLOBAL SECTOR OFICIAL, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, RESPONSABILIDAD CIVIL DIRECTORES Y ADMINISTRADORES Y RESPONSABILIDAD CIVIL DE CLÍNICAS PARA ASEGURAR LOS RIESGOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E."

Cordial saludo,

Previa verificación de la correspondencia de la entidad y el email institucional asignado para el presente proceso y teniendo en cuenta las inquietudes formuladas al proceso de Solicitud Simple de Ofertas de la referencia, el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E responde.

Para absolver las inquietudes, se procederá a transcribirlas, identificando la fuente y luego se señala la respuesta a la misma

#### OBSERVACIONES RECEPCIONADAS:

##### A. OBSERVANTE: FERNANDO SOLARTE

Fecha y hora de recepción: 24 de junio de 2021 a las 02:53 p.m.

Medio de recepción: correo electrónico

Correo electrónico de envío: [ferchanfle@hotmail.com](mailto:ferchanfle@hotmail.com)

Correo electrónico de recepción: [documentacionhosdenar@gmail.com](mailto:documentacionhosdenar@gmail.com)

##### OBSERVACION 1:

*"Por medio de la presente se solicita considerar una vigencia de un año para todo el programa de seguros; lo anterior en atención a las directrices de la Superintendencia Financiera en cuanto a vigencias, así como lo referente a las políticas para expedición de pólizas del sector asegurador de conformidad a la alta siniestralidad del Hospital en especial respeto al ramo de Responsabilidad Civil Clínicas y Hospitales. En razón a lo expuesto es necesario proceder a modificar el presupuesto oficial asignado de conformidad a la vigencia de un año."*

*Juntos por la Excelencia*

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Commutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)





**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:** Con el fin de garantizar el debido aseguramiento de los bienes y riesgos, la entidad acepta la observación y procederá a ampliar el plazo de ejecución por el término de un año, situación que se verá reflejada en la respectiva adenda al proceso.

Lo anterior conforme a las decisiones tomadas en sesión de Comité de Contratación llevada a cabo el día veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021), lo cual consta en la respectiva acta del día.

Atentamente

**ORIGINAL FIRMADO**

**NILSEN ARLEY ALVEAR ACOSTA**  
GERENTE

**HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.**

**Proyectó:** Tania Moreno - Contratista – Oficina Jurídica Asesora.

**Revisó y Aprobó componente jurídico:** Amanda Lucia Lucero - Jefe Oficina Jurídica Asesora.

*Juntos por la Excelencia*

**CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño**  
Commutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)

